

UNIDAD LERMA		DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL AGUA					
CLAVE		UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRACTICAS EN INGENIERIA DEL AGUA		CRED. 18	
5100076				TIPO OPT.	
H.TEOR. 0.0		SERIACION 350 CREDITOS Y AUTORIZACION		TRIM. VIII-XII	
H.PRAC. 18.0					

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Realizar una estancia en la industria, en una obra de infraestructura, en una firma de consultoría de ingeniería o en una dependencia gubernamental, para aplicar los conocimientos, aptitudes y habilidades adquiridos, en la resolución de problemas relacionados con la práctica de la Ingeniería del Agua.

CONTENIDO SINTETICO:

Es variable y depende de la industria, firma de consultoría de ingeniería o dependencia gubernamental en la que se realice la estancia.

El temario será analizado y aprobado por el Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencia y Tecnología del agua según los lineamientos vigentes.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencia y Tecnología del Agua autorizará la inscripción a la UEA después de que la alumna o alumno presente el programa de trabajo y los criterios de presentación del reporte.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 568

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL AGUA	2/ 2
CLAVE	5100076	PRACTICAS EN INGENIERIA DEL AGUA

- Al inicio del trimestre, el personal académico expondrá al alumnado los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación.
- Terminal. Consistente en la presentación del reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas (100%).

Evaluación de Recuperación:

- Consistente en la presentación del reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas (100%).
- El informe debe ser avalado por la coordinación de estudios y por la instancia en donde se realizaron las prácticas.
- Equivale a 198 horas durante el trimestre.
- Admite evaluación de recuperación.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Bibliografía Necesaria:

1. Es variable y depende de cada caso. Dependiendo de las actividades a realizar.
2. Revistas de divulgación, técnicas o científicas en inglés, relacionadas con el contenido de la UEA que se pueden acceder desde la BIDIUAM.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 568

LA SECRETARIA DEL COLEGIO